Con herederos de Bernardino — 1D900 a
Casa a apreciados en ciento y veynte
y quatro reales — D124 a
Otro pedazo de tierra en el pago
del Pozo apreciado en veynte y cinco
reales — D025 a
Mas se le a Judicado una caldera
con sus yeros en treynta reales — D030 a
Todas las quales dhas propiedades — 2D079 a
que le ban a Judicadas ynportan dos mil
setenta y nueve reales con que lleba de menos
diez y siete reales y medio que le an de satisfacer
sus yjos — 2D079 a

Mas ha de hauer el dho domingo salar
trecientos y setenta y seys reales que ynporta la
ropa blanca que esta ynbentariada por ser de la que
recibio en dote de la dha su mujer y tener satisfecho
a los dhos sus yjos enteramente lo que ynporta la
Crip.ta de dote — D366 a
En esta forma el dho domingo — 2D445
salar se tubo por entregado de lo que le a tocado
por razon de su mitad de ganancias y mejoras
y renuncia toda excepcion de dolo fraude y engaño
y otorgo carta de pago a los dhos sus yjos y a ello
se obliga en forma con poderio de justicias renunciacion
de leyes y fueros en forma para que le apremien como
por sentencia pasada en cosa juzgada y lo otorgo en
Blas Lozano Juan Belda y Miguel Herrero
vezinos de esta ciudad firmo el otorgante que yo
el escrivano doy fee conozco

domingo salar

Ante mi
Joseph Alonso
Alonso